



La República de Colombia
y en su nombre

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION

"FUSDESA"

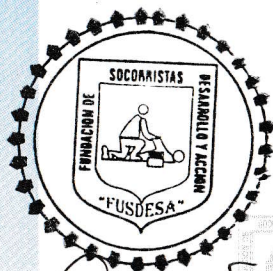
Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafé de Bogotá D.C.

Que : Parra Auendaño Liliana Andrea

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley
Con una intensidad de 1800 horas

Técnico Laboral en

AUXILIAR DE ENFERMERIA





Presidente
Roberto Galindo G.




Directora Académica
Lila Vaneth Cícuo Ramírez

Dado en Bogotá D.C., A los 21 días del mes de Diciembre de 2006
Anotado en el folio 5026 del libro 04 del Registro de Fusdesa



FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y LICENCIA de FUNCIONAMIENTO No. 1330 del 22 de ABRIL de 1999, EMANADA de la SECRETARÍA de EDUCACIÓN de SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C.

ACTA GENERAL No. 016

En Bogotá, D.C. El día 19 de Diciembre del Año dos mil seis (2006), se REUNIERON en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, el PRESIDENTE, DIRECTOR Académico, COORDINADOR Académico y el CUERPO de DOCENTES, PREVIO JURAMENTO de RIGOR se le HIZO ENTREGA A

ACTA INDIVIDUAL No. 5026

PARRA AVENDAÑO LILIANA ANDREA

C.C. 52.295.028 de SANTAFÉ de BOGOTÁ D.C.

El CERTIFICADO que lo (A) ACREDITA COMO :

**TÉCNICO LABORAL
Auxiliar de ENFERMERÍA**

POR HABER CUMPLIDO los REQUISITOS ACADÉMICOS y las PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS, CONFORME a DISPOSICIONES de Ley con una INTENSIDAD de 1.800 HORAS.

PARA CONSTANCIA se FIRMA la PRESENTE en BOGOTÁ, D.C. A los VEINTIÚN (21) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil seis (2006)




**PRESIDENTE
ROBERTO GALINDO G.**


**DIRECTORA ACADÉMICA
LILA YANETH CÍCUA RAMÍREZ**